

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.**

**ACUERDO No.
LXVIII/ASNEG/0413/2026 I P.O.**

Los que suscriben, **María Antonieta Pérez Reyes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Brenda Francisca Ríos Prieto, Magdalena Rentería Pérez, Elizabeth Guzmán Argueta, Pedro Torres Estrada, Herminia Gómez Carrasco, Jael Argüelles Díaz y Edith Palma Ontiveros**, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a presentar Proposición con Carácter de Punto de acuerdo para atentamente hacerle una invitación a la Gobernadora María Eugenia Campos Galván, para que acuda ante este Congreso y responda los siguientes planteamientos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Compañeras y compañeros legisladores:

Los chihuahuenses tenemos derecho a conocer la verdad. Y ese derecho adquiere una importancia todavía mayor cuando se trata de acontecimientos que comprometen la seguridad pública, la actuación de nuestras instituciones y la responsabilidad de la gobernadora.

El operativo realizado en el municipio de Morelos, Chihuahua en abril del 2026 y la posterior detención del exfiscal César Jáuregui Moreno han dejado una serie de declaraciones públicas de la gobernadora María Eugenia Campos Galván entre abril y mayo que merecen una explicación ante este Congreso y ante el pueblo chihuahuense.

No estamos hablando de rumores, especulaciones ni declaraciones de terceros.

Estamos hablando de las propias palabras de la gobernadora, pronunciadas en distintos momentos y ante medios de comunicación nacionales.

Y es precisamente el contraste entre esas declaraciones lo que hoy ponemos sobre la mesa.

I. PRIMERO CONOCÍA EL OPERATIVO, LO DEFENDÍA Y CELEBRABA SUS RESULTADOS

5 de mayo de 2026. La gobernadora reclamaba públicamente las críticas recibidas por el desmantelamiento de un laboratorio clandestino:

“A uno se le habla mal por desmantelar un laboratorio, por impedir que la droga llegue a las familias, a nuestras niñas y niños, y al otro se le defiende a capa y espada”.

Fuente: La Jornada

12 de mayo de 2026. En un mensaje público, celebraba los resultados del operativo:

“Con este desmantelamiento evitamos que millones de dosis de drogas envenenaran a jóvenes y familias mexicanas”.

Fuente: Mensaje público de la gobernadora.

20 de mayo de 2026. En entrevista con **Ciro Gómez Leyva**, reconoció expresamente:

“Yo tenía muy claro que había un operativo”.

*Fuente: Entrevista con **Ciro Gómez Leyva***

Ese mismo día, en entrevista con **Joaquín López-Dóriga**, ante una pregunta sobre la colaboración y presencia de agentes estadounidenses en Chihuahua, respondió:

“Así es y eso está debidamente documentado, argumentado, sustentado y no se ha violado ninguna ley”.

Y cuando le preguntaron si el Gobierno federal estaba enterado, contestó:

“Sí, señor”.

Fuente: Entrevista con Joaquín López-Dóriga.

Hasta aquí tenemos a una gobernadora que NO SOLAMENTE RECONOCIO la existencia del operativo, defendía sus resultados y reivindicaba públicamente las acciones contra el narcotráfico.

¡¡¡Para el mes de octubre nadie sabe que paso en la mente y la salud de la gobernadora!!!

Repentinamente tuvo amnesia selectiva y olvido todo lo que dijo en meses anteriores y más aun no sabía de qué operativo le hablaban;

II.- LA GOBERNADORA Y EL DESCONOCIMIENTO TOTAL DEL OPERATIVO EN EL "PINAL"

14 de octubre de 2026. En entrevista con Claudio Ochoa, de Latinus, la gobernadora declaró:

“Desgraciadamente, se actuó por la libre por parte del exfiscal, por parte de otras personas al interior de la Fiscalía General del Estado y eso no se puede perdonar”.

Y agregó:

“Esa actitud ya rebasa ese límite de no avisarle a la jefa, de no platicarle, de no saber qué es lo que estaba pasando”.

Fuente: Entrevista con Claudio Ochoa, Latinus

Casualmente 3 días después de esas declaraciones el sábado 17 de octubre el ex fiscal Cesar Jauregui fue detenido por la FGE por los delitos de:

Ejercicio ilegal del servicio publico

Coalición

Ejercicio indebido del servicio publico

Al día siguiente domingo 18 del presente ya en libertad es puesto nuevamente ante la disposición de la FGR quien lo reclama para que responda por posibles delitos del orden federal.

¡EXTRAÑA LA URGENCIA EN LA COORDINACION ENTRE LA FISCALIA DEL ESTADO AL SERVICIO DE LA GOBERNADORA CON LA FGR, CON CUYO GOBIERNO HA MANTENIDO UNA AFRENTA PERMANENTE POR TODOS Y CUALESQUIER MOTIVO!

PARECIA QUE A LA GOBERNADORA LE URGIA AHORA SI

COORDINARSE CON EL GOBIERNO FEDERAL PARA ENTREGAR AL EX FISCAL!

III.- LA DETENCIÓN EN MEDIO DE LA DISPUTA INTERNA DEL PAN POR LA ALCALDÍA DE CHIHUAHUA

Más allá de las contradicciones arriba mencionadas mismas que deben aclarar ante EL PUEBLO DE CHIHUAHUA, existe una circunstancia política que merece atención.

Este razonamiento no pretende formar parte de las investigaciones penales que enfrenta el Ex Fiscal César Jáuregui Moreno, ni pretendemos sustituir con esta narrativa de hechos el trabajo de las autoridades judiciales.

Sin embargo, los acontecimientos sobre la detención del ex fiscal, se desarrollan en medio de una disputa interna del Partido Acción Nacional por la candidatura a la Presidencia Municipal de Chihuahua en 2027.

César Jáuregui había manifestado públicamente su intención de contender por esa candidatura y sabiendo que no contaría con el apoyo de la primera panista del estado, exigía que fueran los militantes y ciudadanos quienes participaran en su definición.

Por otra parte, la gobernadora apareció públicamente levantando la mano de Santiago de la Peña, como el otro aspirante al puesto de la Alcaldía de la Capital, aunque posteriormente ella aclaró que ese gesto no representaba un respaldo exclusivo hacia su persona, todos sabemos que EN política "LA FORMA ES FONDO"

El 13 de octubre, simpatizantes de Jáuregui participaron en una manifestación interna para exigir que la candidatura no se resolviera mediante una imposición.

Y apenas cuatro días después, el 17 de octubre, César Jáuregui fue detenido.

Esta coincidencia temporal no demuestra una intervención política en la investigación, pero sí plantea interrogantes que la gobernadora está obligada a responder a los militantes de su partido.

Miles de militantes panistas se estarán preguntando ahora si ella tuvo intervención en las decisiones o en los tiempos de las actuaciones institucionales que condujeron a la detención de César Jáuregui

Miles de panistas en favor de las aspiraciones del ex fiscal estarán pensando si su repentina coordinación con la FGR no le resolvía a LA GOBERNADORA la MOLESTA contienda interna, eliminando de tajo al aspirante a vencer dentro del PAN.

Y hay otra cuestión que le corresponde explicar a los propios militantes de Acción Nacional.

La Gobernadora construyó toda su trayectoria política con el respaldo de ese partido, de esos militantes que la postularon para distintas responsabilidades públicas, hasta llegar a la gubernatura del estado.

Hoy esa militancia reclama participar en la elección de sus candidatos y tienen derecho a conocer si las instituciones del gobierno estatal que usted dirige, ha destruido el único resquicio de democracia que algún día tuvo Acción Nacional.

Análisis de posibles consecuencias institucionales y políticas en Chihuahua derivadas de la actuación de la Gobernadora Maria Eugenia Campos:

Cuando una gobernadora modifica públicamente sus versiones sobre hechos delicados —como las actuaciones relacionadas con el exfiscal César Jáuregui, COESPRIS o el Crematorio Plenitud— y muchos otros mas, genera consecuencias que van más allá de una controversia política. Una contradicción documentada no demuestra, por sí sola, una mentira deliberada: pero exige acreditar conocimiento e intención.

1. Pérdida de credibilidad y confianza ciudadana

Las versiones incompatibles, si no se explican, pueden provocar que la ciudadanía desconfíe de la información oficial, incluso cuando sea correcta.

2. Sospechas de encubrimiento o protección de funcionarios

Cuando las contradicciones ocurren en investigaciones sobre posibles irregularidades, pueden aumentar las dudas sobre si se busca esclarecer los hechos o proteger a funcionarios, así como las exigencias de investigaciones independientes.

3. Debilitamiento de la autoridad política y administrativa

Las diferencias entre las declaraciones de la titular del Ejecutivo y las de otros servidores públicos pueden dificultar identificar quién conocía los hechos, quién tomó decisiones y quién debe responder.

4. Mayor exposición a investigaciones y responsabilidades legales

Las contradicciones no constituyen automáticamente un delito, pero pueden ser relevantes si se contrastan con documentos, comunicaciones y testimonios. Podrían derivar en comparecencias, investigaciones administrativas o procedimientos penales si existen elementos suficientes.

5. Pérdida de legitimidad para exigir transparencia y rendición de cuentas

Si el gobierno exige honestidad a otras instituciones, pero no aclara sus propias contradicciones, se incrementa la presión pública para que explique sus decisiones y asuma las responsabilidades que correspondan.

Pregunta central

¿La Gobernadora y las autoridades que dependen de ella desconocían los hechos arriba narrados? fallaron en supervisarlos o conocían información que no comunicaron oportunamente o simplemente han encubierto funcionarios a costa del bienestar de los chihuahuenses?



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Por lo anteriormente expuesto, es que los diputados integrantes de la bancada de morena en esta Sexagésima Octava Legislatura, acudimos respetuosamente a solicitar su apoyo para el siguiente exhorto:

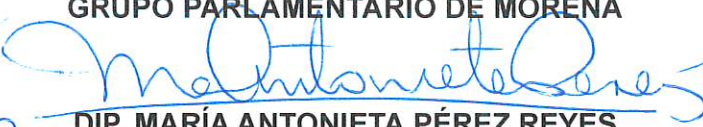
ÚNICO.- Esta Honorable Asamblea Legislativa, presenta Proposición con Carácter de Punto de acuerdo para atentamente hacerle invitación a la Gobernadora María Eugenia Campos Galván, para que acuda ante este Congreso y responda los planteamientos ya expuestos.

Económico. Aprobado que sea, remítase copia del presente a la Secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo en los términos que correspondan.

D A D O en el Recinto Oficial del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 22 días del mes de octubre del año 2026.

ATENTAMENTE

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA


DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES


**DIP. EDÍN CUAUHTÉMOC ESTRADA
SOTELO**


DIP. EDITH PALMA ONTIVEROS


DIP. BRENDA FRANCISCA RÍOS PRIETO


DIP. ELIZABETH GUZMAN ARGUETA



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ

DIP. HERMINIA GÓMEZ CARRASCO

DIP. LETICIA ORTEGA MAYNEZ

DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA
ARELLANES

DIP. Jael ARGÜELLES DÍAZ

DIP. PEDRO TORRES ESTRADA